

* Número 3950

PRIMERA INSTANCIA**NUMERO DOS DE MURCIA**

(SECCION B)

E D I C T O

Don Andrés Martínez de Salas y Cayuela, magistrado juez de Primera Instancia número Dos de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 196/1979, se sigue juicio declarativo de mayor cuantía promovido por García Alcaraz, S. A., representada por el procurador don Antonio Rentero Jover, contra don Isidoro Martínez Lozano, con domicilio en calle Obispo Frutos, edificio Condomina, Murcia, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera vez y término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día dieciocho de septiembre próximo, a sus once horas en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, Palacio de Justicia, planta segunda, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.^a Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.^a Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento, efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.^a El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

1.—Un aparato de aire acondicionado, marca Klimat, 40.000 pesetas.

2.—Veinticuatro apliques de techo con conmutadores, 2.400 pesetas.

3.—Nueve maceteros de plástico en forma de caja, 1.800 pesetas.

4.—Un equalizador marca Cervin-Vega, 8.000 pesetas.

5.—Una etapa de potencia marca Cervin-Vega de 100 W, 12.000 pesetas.

6.—Doscientos vasos y cincuenta copas de champán, 1.500 pesetas.

7.—Un botellero frigorífico de cuatro puertas inferiores de corredera, marca Cervemátic, 10.000 pesetas.

8.—Doscientos asientos de plástico en blanco, 4.000 pesetas.

9.—Diez sofás de iguales características, de dos plazas, 4.000 pesetas.

10.—Veintitrés mesas circulares, de plastificado blanco de unos 50 centímetros de diámetro, 9.200 pesetas.

11.—Dos mangueras contra incendios de 15 metros cada una, pesetas 4.000.

12.—Una máquina registradora eléctrica, marca Aster, 10.000 pesetas.

13.—Una máquina calculadora eléctrica, marca Olivetti, modelo GT, 10.000 pesetas.

14.—Un turbo extractor de aire, 5.000 pesetas.

15.—Cuatro secamanos eléctricos, marca Jofel, 4.000 pesetas.

16.—Una máquina expendedora de tabaco, marca Arzoyen, 3.000 pesetas.

17.—Una máquina cubitera de 60 kilogramos, 5.000 pesetas.

18.—Un botellero frigorífico de unos 80 centímetros, sin marca visible, de una sola puerta corredera, 4.000 pesetas.

19.—Un mostrador de cabina de sonido, con dos orificios de platos giradiscos y 51 pilotos cuadrados de color rojo y verde, con etiqueta adhesiva indicadora, 3.000 pesetas.

20.—Trece botellas de ron Bacardí, dos de Cointreau, tres de Licor 43, cuatro de Vermut Martini, ocho de Pippermint, diez de vodka, treinta y dos botellas de litro de zumos, una botella de granadina, y una de anís, todas totalmente llenas y sin descorchar, 8.000 pesetas.

Dado en Murcia a uno de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. Andrés Martínez de Salas y Cayuela. El secretario, Dionisio Bueno García.

* Número 5142

PRIMERA INSTANCIA**NUMERO DIECISEIS DE****MADRID****E D I C T O**

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dieciséis de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos de declaración

de herederos número 732-1984, par fallecimiento del causante don Jesús Galvache Cerón, hijo de José e Ignacia, natural de Cartagena y vecino de Madrid, donde falleció el día 31 de agosto de 1983 en estado de soltero, en los cuales se ha acordado la publicación del presente edicto anunciando la muerte sin testar de dicho causante, que su herencia la reclaman su hermano don Antonio Galvache Cerón, que heredará por cabeza y sus sobrinos hijos de la hermana fallecida doña María Ignacia Galvache Cerón que heredarán por estirpes, sustituyendo a los fallecidos sus hijos sobrevivientes:

Descendencia de la fallecida doña María Ignacia Galvache Cerón, que estuvo casada con don José María González Llanos y Caruncho; don José María, don Ignacio, don Joaquín, don Antonio, por cabeza y sus sobrinos, hijos doña Pilar, doña María Teresa, doña María de las Mercedes, don Santiago, don Javier y don Jesús González-Llanos Galvache.

Descendencia de doña Humbelina González-Llanos Galvache, casada con don Ramón Tenreiro y Brochón: Doña Humbelina, doña Matilde, don Ramón, doña María del Carmen, don Antonio y doña Mirian Tenreiro González-Llanos.

Descendencia de doña María Ignacia González-Llanos Galvache, que estuvo casada con don Luis María Ceballos Sáenz de Cenano: Don Gonzalo, don Luis María, doña María Ignacia, don Francisco Javier, don Andrés, don Jesús y don Santiago Gonzalo Ceballos González-Llanos.

Llamando a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Madrid a 12 de julio de 1984.—Ernesto González Aparicio.— El secretario.